

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1028

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.758/13

VISTO y CONSIDERANDO

Que el 6 de agosto de cada año se celebra en todo el país el Día de la Enseñanza Agropecuaria y en adhesión a ello también el Día del Ingeniero Agrónomo y el Día del Veterinario, dos disciplinas que tienen un origen común: el Instituto Superior Agronómico Veterinario de Lavallol en la Provincia de Buenos Aires, creado el 6 de agosto de 1883; y

Que la profesión de Ingeniero Agrónomo cobra especial interés, teniendo en cuenta que en este contexto político y económico se posiciona al campo como único sustento de la economía de muchas regiones y el más importante y principal del país.

Que en base al estudio de las necesidades existentes - realizado al momento fundacional de la Universidad Nacional de Salta - surgió la conveniencia de la creación de la carrera de Ingeniería Agronómica en el ámbito del ex-Departamento de Ciencias Naturales, hoy Facultad de Ciencias Naturales, lo cual se remonta al año 1973; sucesivos planes de estudios fueron actualizando los contenidos curriculares de la misma a la luz de los adelantos y nuevas necesidades de la sociedad moderna, los que se identificaron como planes de estudios: 1979, 1991, 2003 y 2013;

Que - por otra parte - la Misión Institucional de esta casa de altos estudios es bregar por *"La formación integral de profesionales calificados en la Ingeniería Agronómica, con alto sentido crítico, capaz de interpretar y conducir fenómenos biológicos y su aplicación científica a la realidad socioeconómica del medio; y muy particularmente profesionales democráticos comprometidos con las necesidades de nuestros habitantes, apostando a elevar su calidad de vida como así mismo al uso sustentable de los recursos naturales"*.

Que es importante en este día reconocer la diversidad de actividades que desarrollan los profesionales agropecuarios, ya sea aportando sus conocimientos para el desarrollo de acciones en organismos públicos, como en la actividad privada, llevando adelante acciones vinculadas con Empresas Agropecuarias de distinta magnitud pero que tienen un denominador común que es aportar al Desarrollo de nuestra Región, entendiéndolo al hombre y particularmente al productor Agropecuario como destinatario fundamental de nuestro accionar. Va un reconocimiento especial para aquellos colegas que además de las actividades estrictamente técnicas, llevan adelante tareas que tienen que ver con las necesidades básicas de la familia rural de pequeños productores y en muchos casos productores de subsistencia, expresando en su accionar una clara vocación de servicio y solidaridad que es importante destacar, como integrantes de la comunidad Universitaria y fundamentalmente como hombres y mujeres de bien.

Que - asimismo - en nuestra Escuela de Agronomía cumplen también funciones docentes médicos veterinarios, cuyo día también se celebra el 6 de agosto de cada año;

Que este Decanato estima conveniente suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva;

 Día del agrónomo 2013


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1028

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.758/13

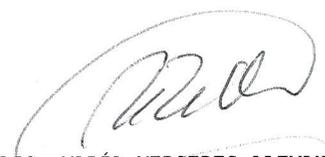
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

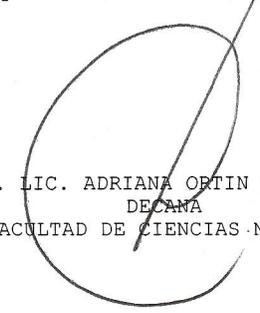
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Hacer llegar en nombre de toda la comunidad universitaria y en el suyo propio, felicitaciones a todos los Ingenieros Agrónomos y a los Médicos Veterinarios que cumplen funciones en esta Facultad, haciéndolas extensivas a quienes ejercen en otros ámbitos estas profesiones, al celebrarse en la fecha el "Día de la Enseñanza Agropecuaria" y en adhesión a ello también el Día del Ingeniero Agrónomo y el Día del Veterinario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES